ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 1.880/2016

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 28 de abril de 2016, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 7/2016 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

 Capítulo
 Denominación
 Importe

 VI
 Inversiones reales
 274.545 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

 Capítulo
 Denominación
 Importe

 VIII
 Activos financieros
 274.545 €

Villa del Río a 26 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.